

N.º Resolución: R205/2025

Firma: a fecha de firma electrónica

DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL JURADO DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS “VLC STARTUP AWARDS 2025” CONVOCADO POR LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA.

DAVID ROSA MÁÑEZ, en calidad de Director Gerente de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, VALÈNCIA INNOVATION CAPITAL, con CIF G-98406002, y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16-30; 46024 València (en adelante, “La Fundación”), actuando en su nombre y representación, en virtud de las competencias delegadas por el patronato de la entidad, según acuerdo ratificado en fecha 6 de febrero del 2025 y en su posterior elevación a escritura pública el 18 de febrero de 2025, en la notaría de D. Juan Corbí Coloma, con número de protocolo 349/2025.

EXPONE:

Con el fin de cumplir lo establecido en el punto 5 de las Bases de la convocatoria de premios de referencia (publicadas en la página web corporativa de La Fundación en el siguiente enlace: https://valencianovationcapital.com/wp-content/uploads/2025/09/R142-25-Resolucion-aprobacion-bases-Startup-Awards-2025_signed.pdf) con relación a la constitución del jurado de la segunda fase de evaluación:

Que este jurado estará presidido por un representante de la Fundación, actuando como vocales una persona representante de cada una de las siguientes entidades: Diputación de Valencia, Universitat Politècnica de València, Universitat de València y Startup Valencia.

Que este jurado será el encargado de valorar y proponer al órgano competente de La Fundación la concesión de los dos premios de categorías especiales (Mejor Startup y Mejor Startup Seed), tomando como base los resultados obtenidos en las categorías sectoriales, conforme a los criterios y procedimientos establecidos en las bases.

Que la técnica I+D+i, Sonia Ramis, ha presentado a esta dirección gerencia la propuesta de designación del jurado de la primera fase con fecha 2 de diciembre de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Reglamento de desarrollo de la LGS, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos.
- La Ley 39 y/o 40/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público según sea de aplicación.
- Bases de la convocatoria de premios ‘VLC STARTUP AWARDS 2025’
- Los estatutos de la entidad, en lo relativo a las competencias del Director Gerente, así como las delegaciones conferidas por el Patronato mediante acuerdo ratificado en fecha 6 de febrero de 2025 y formalizado en escritura pública el 18 de febrero de 2025 ante el notario D. Juan Corbí Coloma (protocolo n.º 349/2025), junto con cualquier otra normativa que resulte de aplicación.
- De conformidad con los artículos 5, 6 y 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y sin perjuicio de la aplicación del resto de disposiciones contenidas en dicha norma

que resulten de aplicación al presente procedimiento de convocatoria de premios ‘VLC Startup Awards 2025’, el Director Gerente ostenta las competencias delegadas por el Patronato de esta entidad, incluyendo la facultad de firmar resoluciones y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados y la tramitación de los expedientes administrativos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho anteriormente señalados,

RESUELVE:

Primero. - Proceder a la designación y nombramiento de las personas que se detallan a continuación como miembros del jurado de la segunda fase, encargados de evaluar la elección de los dos premios de categorías especiales, en el marco del concurso de premios ‘VLC Startup Awards 2025’:

- Presidenta:
 - Lucía Calabria Tasa, Subidirectora de Emprendimiento de la entidad
- Vocales:
 - Diputación de Valencia:
 - Carlos Alarcón, jefe de Sección de Ciudades Inteligentes, Servicio de Modernización.
 - Universitat de València:
 - Rafael García-Martínez, Director en la Unidad de Emprendimiento de la UV (UVEmprén)
 - Universitat Politècnica de València:
 - José Alberto Conejero, Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento de la UPV
 - Startup Valencia:
 - Nacho Mas, CEO

Segundo. - Notificar la presente Resolución a Sonia Ramis, técnica I+D+i de la entidad para que proceda a la comunicación a las personas arriba indicadas.

Tercero. – Dar traslado al departamento jurídico de la Fundación para que se proceda a la publicación de la presente Resolución en los canales oficiales de la entidad de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de transparencia y subvenciones públicas.

David Rosa Máñez
Director Gerente